



Recibido
29/01/2020
[Signature]

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA AU - DCDA/003/2019
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

DESACHO DEL PRESIDENTE

EJERCICIO FISCAL 2018

AUDITORIA

2017-2021

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.



[Handwritten mark]



I. INTRODUCCION.

Referente al programa anual de trabajo de auditorias 2019 se asigna la Auditoria AU-DCDA/003/2019 al Despacho del Presidente del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit. Esto con el propósito de verificar los mecanismos y acciones de control del sistema de registro, actualización, resguardos, bajas, identificación y uso de bienes muebles e inmuebles que forman parte del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit. Así mismo del personal que colabora en su área, verificación de mecanismos y acciones en cuanto al sistema de control de bienes muebles correspondientes al ejercicio fiscal 2018, y atención que se brinda a la población general.

Con fundamento a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en el Capítulo IV, De la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el Artículo 119 en todas sus Fracciones, se emite el Resultado Final de la presente auditoria, el cual elabora y autoriza el Licenciado Moisés Rodrigo Vázquez López en su carácter de Contralor

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Auditar al Despacho del Presidente del Municipio del Nayar, Nayarit, correspondiente al Desempeño y Actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que fue organizada, así como se conduce el área, como los servicios relacionados con las mismas; verificando que se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficacia, eficiencia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

III. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA AUDITORIA

Despacho del Presidente

Requerimiento

1.-Inventario de bienes a su cargo con fecha de adquisición en su caso se (anexe formato). Actualizado

2.-Definición y Seguimiento de metas de gobierno.

3.-Relacion detallada de peticiones solicitadas y atendidas por el presidente.

4.-Informe detallado de la Unidad de Acceso a la Información.

Roberto
29/01/2020

[Handwritten signature]



Resultado N° 04 Observación 4

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por el Despacho del Presidente, mediante el oficio de fecha del 18 de febrero del 2019 sin número de oficio, de la información ofrecida, no presento el informe detallado de la unidad de acceso a la información, como lo establece en sus atribuciones estipuladas en el Artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit.

V. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las Observaciones determinadas por esta Contraloría Municipal, una vez concluido el proceso de revisión y analizados los argumentos presentados, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestra en el cuadro siguiente:

Inicio de Responsabilidad		Observaciones y Recomendaciones			
Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas	Sin Solventar	Recomendaciones	
Desempeño y Actividades Complementarias	2	0	2	1	2

VI. Conclusiones Generales

Con motivo de la Auditoría practicada al Despacho del Presidente de H. XXVI Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, sobre la verificación de mecanismos y acciones, referente al sistema de control de bienes muebles correspondientes al ejercicio fiscal 2018, con el cual se inició con la Orden de Auditoría AU-DCEA/003/2019 con el oficio número DCEA/015/2019, con fecha de 31 de enero del 2019 emitó y signado por el Licenciado Moisés Rodrigo Vázquez López, en su carácter de Contralor Municipal del Nayar Nayarit.

En relación a los procedimientos aplicados al momento de la ejecución de la Auditoría, se realizó el análisis de las Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos u otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación.

CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. MOISES RODRIGO VAZQUEZ LOPEZ

"GOBIERNO DE, DEL NAYAR JUNTOS POR TI"

ATENTAMENTE

Jesús María del Nayar, Navarit 28 de enero del 2020

Con todo lo anterior mencionado y con fundamento al Artículo 119 en sus Fracciones III, XV y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se expide el presente informe definitivo, en términos y cumplimiento del ordenamiento jurídico mencionado.

Como conclusión general el Despacho del Presidente del H. XXVI Ayuntamiento del Nayar, Navarit, de los puntos auditados, se pudo constatar que, cuenta con inventario detallado de los bienes muebles a su cargo, pero se hace la recomendación de que unifique los números de lo inventariado, ya que no coincide lo documentado con lo físico y algunos artículos se repiten, no cuentan con un informe sobre la definición y seguimiento de metas de gobierno, de igual manera el Despacho del Presidente, proporciona una relación detallada de las peticiones y solicitudes atendidas por el presidente, mas no presentaron el informe detallado de la Unidad de Acceso a la Información.

La auditoria se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, el mismo que la emitió y atendió a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoria, no presentara errores relevantes.

